CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 17/2018
*****

Entre el "Comando de las Fuerzas Militares", domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO, con Cédula de Identidad N° 642.113, nombrado por Orden General N° 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA, con Cédula de Identidad N° 3.215.139, con Cédula de Identidad N° 3.215.139, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa INTEG-VP S.R.L. con RUC N° 80070892-0 domiciliada en ISABEL LA CATOLICA 5464 C/ 24 DE MAYO, LAMBARE - República del Paraguay, Teléfono (021) 300073 representada para este acto por la SRA. CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA con Cédula de Identidad N° 384.223, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: **OBJETO**.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación "**CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**", y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. <u>CLÁUSULA SEGUNDA</u>: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. <u>CLÁUSULA TERCERA</u>: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N°339685.**

Cecilia Benitez
INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 17/2018
*****

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 350 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 59.988.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 350 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 19.993.500.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 350 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 4.482.400.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 350 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 1.586.700.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 86.050.600.-**

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Ad Referéndum Nº 03/2018 "**Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes**", convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 57 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 21 de marzo del 2018.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 COMANDO EN JEFE									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	31211508-004	Pintura al aceite	Unidad	Balde	Arcalux	Nacional	41	540.000	22.140.000
2	31211604-001	Diluyente para pinturas	Unidad	Botella	Polipar	Nacional	31	19.500	604.500
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	Unidad	Botella	Polipar	Nacional	30	14.250	427.500
4	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	101	142.500	14.392.500
5	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	102	123.000	12.546.000
6	31211506-004	Pintura al agua interior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	60	117.000	7.020.000
7	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	Cover	Nacional	26	7.500	195.000
8	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	Arca	Nacional	3	135.000	405.000
9	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	Arca	Nacional	3	112.500	337.500
10	31211707-001	Barniz	Unidad	Botella	Arcalux	Nacional	12	37.500	450.000
11	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Unidad	Arca	Nacional	10	147.000	1.470.000
TOTAL									**59.988.000**

			LOTE Nº 2 SUCORJUMIL						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Unidad	Balde	Arca	Nacional	6	367.500	2.205.000

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 17/2018
*****

2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	10	142.500	1.425.000
3	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	5	123.000	615.000
4	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	Cover	Nacional	38	7.500	285.000
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Balde	Arca	Nacional	32	112.500	3.600.000
6	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Balde	Arca	Nacional	60	135.000	8.100.000
7	31211508-001	Pintura sintética	Unidad	Lata	Arcalux	Nacional	15	120.000	1.800.000
8	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Unidad	Arca	Nacional	35	15.000	525.000
9	31211707-001	Barniz	Unidad	Lata	Arca	Nacional	15	37.500	562.500
10	31211701-001	Antioxido	Unidad	Lata	Arcalux	Nacional	10	33.000	330.000
11	12191602-001	Tiner	Unidad	Botella	Polipar	Nacional	28	19.500	546.000
TOTAL									**19.993.500**

			LOTE Nº 3 DICOSO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	2	162.000	324.000
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	Cover	Nacional	2	144.000	288.000
3	31211507-001	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	Cover	Nacional	4	9.000	36.000
4	31211602-001	Fijador de Pintura	Unidad	Unidad	Arca	Nacional	3	21.600	64.800
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Pomo	Arca	Nacional	2	162.000	324.000
6	31211606-002	Enduido para exterior	Unidad	Pomo	Arca	Nacional	3	135.000	405.000
7	31211604-001	Diluyente para pinturas (tiner)	Unidad	Lata	Arca	Nacional	4	23.400	93.600
8	31211604-001	Diluyente para pintura (Aguarrás)	Unidad	Lata	Arca	Nacional	3	17.100	51.300
TOTAL									**1.586.700**

			LOTE Nº 4 COMANDO EN JEFE						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor (1 K ABC POLVO QUIMICO	Kilogramos	Unidad	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	13	26.000	338.000

Cecilia Benitez
INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

		SECO							
2	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor (6 K ABC POLVO QUIMICO SECO	Kilogramos	Unidad	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	16	101.400	1.622.400
3	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor (10 K ABC POLVO QUIMICO SECO	Kilogramos	Unidad	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	17	130.000	2.210.000
4	46191601-002	Producto Químico para Recarga de extintor (12 K ABC POLVO QUIMICO SECO	Kilogramos	Unidad	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	2	156.000	312.000
TOTAL									**4.482.400**

Total: Gs. 86.050.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ochenta y seis millones cincuenta mil seiscientos (Gs 86.050.600.-).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra el oferente en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;
Formula a aplicar:
Pr=P x IPC1
IPC0
Dónde:
Pr = Precio Reajustado
P = Precio Adjudicado
IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro
IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 17/2018
*****

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: BANCO NACIONAL DE FOMENTO CUENTA CORRIENTE Nº 0002053009254429.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE Nº 1 – COMANDO EN JEFE – ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" para el Comando en Jefe.		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Pintura al aceite	Pintura al aceite color a elección, Profesional, con antiongo y de alto poder cubritivo, presentación en balde de 18 litros como mínimo.
2	Diluyente para pinturas	Tiner. Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación en botella de litro como mínimo.
3	Diluyente para pinturas	Aguarrás. Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos. Presentación en botella de 1 litro como mínimo.
4	Pintura látex para exterior	Pintura al látex, color a elección Profesional, con anti hongo y de alto poder cubritivo, presentación en balde de 18 litros como mínimo.
5	Pintura látex para interior	Pintura al agua interior, presentación en baldes de 18 litros. Como mínimo.
6	Pintura al agua interior	Pintura al agua interior presentación en balde de 18 litros como mínimo.
7	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, barnices, presentación en pomo caja de 6 unidades. Como mínimo
8	Enduido para exterior	Enduido para exterior presentación en balde. Como mínimo.
9	Enduido para interior	Enduido para interior, presentación en baldes como mínimo.
10	Barniz	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación en lata de litros como mínimo.
11	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. De fácil aplicación y rápido secado e inoloro, presentación en unidad.

LOTE Nº 2 – SUCORJUMIL – "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"- para la SUCORJUMIL.		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Pintura para impermeabilización	Pintura para aislamiento térmico, para superficies resistente a elevadas temperaturas, con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión fuerte. Presentación en Balde de 18 Lts. Como mínimo
2	Pintura látex para	Pintura látex acrílico exterior, de uso profesional, con anti hongos, de alto

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 17/2018
*****

	exterior	poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Como mínimo.
3	Pintura látex para interior	Pintura látex acrílico interior, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Como mínimo
4	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, barnices, presentación en pomo caja de 6 unidades. Como mínimo
5	Enduido para interior	Enduido para interior para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes exteriores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada. Presentación en balde.
6	Enduido para exterior	Enduido para exterior presentación en balde. Como mínimo.
7	Pintura sintética	Pintura sintética de 3,6 litros profesional, con anti hongo, de alto poder cubritivo, distintos colores. Presentación en lata de 3,6 litros. Como mínimo
8	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar, y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. De fácil aplicación y rápido secado e incoloro, presentación en botella. Como mínimo
9	Barniz	Barniz transparente e incoloro, de alto brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación en botella por litros. Como mínimo
10	Anti oxido	Secado rápido, dureza y elasticidad, de alto poder cubritivo, presentación en lata, color a elección como mínimo.
11	Tiner	Liquido incoloro de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera. Presentación en botella. Como mínimo

LOTE Nº 3 – DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL –ADQUISICION DE TINTAS,PINTURAS,Y COLORANTES" para la Dirección de Comunicación Social.-		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Pintura látex para exterior	Pintura al látex, color a elección Profesional, con antihongo y de alto poder cubritivo, presentación en balde de 18 litros como mínimo.
2	Pintura látex para interior	Pintura látex acrílico interior, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Como mínimo
3	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, barnices, caja de 6 unidades. Presentación en pomo.
4	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar, y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. De fácil aplicación y rápido secado e inoloro, presentación en botella. Como mínimo
5	Enduido para exterior	Enduido para exterior presentación en balde. Como mínimo.

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

7	Enduido para interior	Enduido para interior para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes exteriores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada. Presentación en balde.
7	Disolventes y diluyentes para pinturas	Removedor de pinturas y barnices presentación en lata de 1 litro como mínimo.
8	Disolventes y Diluyentes para pinturas y barnices	Removedor de óxido, presentación en lata de 1 litro como mínimo

LOTE Nº 4 – COMANDO EN JEFE – RECARGA DE EXTINTORES – para el Comando en Jefe.		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Recarga de Extintor 1 K ABC	Recarga de Extintor 1K ABC Polvo Químico Seco
2	Recarga de Extintor 6K ABC	Recarga de Extintor 6K ABC Polvo Químico Seco
3	Recarga de Extintor 10K ABC	Recarga de Extintor 10K ABC Polvo Químico Seco
4	Recarga de Extintor 12K ABC	Recarga de Extintor 12K ABC Polvo Químico Seco

7. <u>CLÁUSULA SEPTIMA</u>: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. <u>CLÁUSULA OCTAVA</u>: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

a. La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.

b. La entrega de los bienes no podrá exceder el plazo de 3 (tres) días hábiles, una vez recepcionados la orden de compra. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria, y enviada a la empresa adjudicada.

c. El Lugar de entrega de los bienes será:

- (2.3.8 y 2.4.1.) Apoyo Logístico y Oper. A Unidades Tácticas y Operac. Comanjefe Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares. **Teléf: 021 2498228/230**
- (2.3.4) Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL) Calle Oliva y 14 de mayo. **Teléf: 021 444-112.**
- (2.4.2.) Direccion de Comunicación Social Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. **Teléf: 021 2498185.**

10. <u>CLÁUSULA NOVENA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

11. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

12. <u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: MULTAS.

El valor de las multas serán: 01% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. <u>CLÁUSULA DECIMO SEGUNDO</u>: CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago:

Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 17/2018
*****

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.03 % del monto pendiente de pago por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

14. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. **CLÁUSULA DECIMO CUARTO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 **días del mes de** abril **del 2018.**

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0
Isabel la Católica 5464 c/ 24 de Mayo

SRA. CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP/N DEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE